

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 363/19

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	211.900,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	21.000,00
4	Transferencias Corrientes	124.800,00
5	Ingresos Patrimoniales	143.724,29
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	75.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...		576.424,29

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	211.900,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	188.300,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	18.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	157.024,29
7	Transferencias de Capital	1.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		576.424,29

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO**

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza:	Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Collado
Número:	1
Grupo/Nivel:	A1/ 26
Escala:	Habilitación estatal
Subescala:	Secretario-Interventor

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación:	Obras y Servicios
Categoría:	Operario Servicios Múltiples
Número:	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Encargada Biblioteca:	1 (tiempo parcial)
Limpieza dependencias municipales:	1 (tiempo parcial)
Guardería municipal	1 (tiempo parcial)
Auxiliar Desarrollo Rural	1 (tiempo completo)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos del Espino, 1 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.